



Plan Integral de Seguridad, Sanitización y Vigilancia Epidemiológica año escolar 2024.

Villa Alemana, 04 de abril de 2024.

Contenido	
I PROTOCOLO SANITARIO.....	3
1.Clases y actividades presenciales:	3
2.Distancia física y aforos:.....	3
3.Uso de mascarillas:	3
4. Medidas de prevención vigentes:.....	3
5.Frente a situaciones de brote, es importante	3
6.Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento.	3
6.1 Limpieza, sanitización y desinfección:.....	4
6.2 Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.....	4
6.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento.	5
6.4. Rutinas para el uso de baños.	5
II PROTOCOLOS PARA ALIMENTACIÓN.....	5
III LUGAR DE AISLAMIENTO.	6
IV PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA LABORAL.....	7
1.Se sugiere que todos los trabajadores(as) realicen lavado de manos al ingresar a las dependencias de la entidad empleadora como medida de higiene básica.	7
2.Limpieza y desinfección.	7
V MONITOREO DE SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA.	7

I PROTOCOLO SANITARIO.

El siguiente documento corresponde a una actualización del protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica que entra en vigencia en marzo 2023 para establecimientos educativos en un escenario de disminución paulatina de casos de COVID-19.

1. Clases y actividades presenciales:

Los establecimientos de educación deben realizar actividades y clases presenciales. La asistencia presencial es obligatoria.

2. Distancia física y aforos:

Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educativos.

3. Uso de mascarillas:

En situación de brotes de COVID-19 y a solicitud de la Autoridad Sanitaria (AS), puede exigirse el uso de mascarillas en un periodo de tiempo acotado.

4. Medidas de prevención vigentes:

a) Ventilación permanente de las aulas y espacios comunes, manteniendo abierta al menos una ventana o la puerta. Donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada

de forma permanente o 3 a 4 veces por jornada, para generar corrientes de aire. Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.

b) Lavarse las manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas (toda la comunidad educativa).

c) Desinfección de superficies.

Recomendar a las y los apoderados estar alertas diariamente ante la presencia de síntomas

de su hijo o pupilo.

d) Entregar información efectiva y clara a la comunidad educativa, en particular, sobre los protocolos y medidas implementadas.

5. Frente a situaciones de brote, es importante:

a) Evitar aglomeraciones entre los párvulos y/o estudiantes en las distintas actividades o lugares al interior del EE (actividades deportivas, campeonatos, instancias extraprogramáticas que involucren personas externas a la comunidad escolar, entre otros).

b) En salas cunas y jardines infantiles, procurar grupos fijos de párvulos que no se mezclen entre sí y realicen sus actividades por separado.

c) Establecer horarios diferidos de entrada y salida de los cursos, para la alimentación y demás actividades.

6. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento.

Para garantizar la seguridad de los estudiantes que concurran de manera presencial al establecimiento, el Colegio ha adoptado una serie de medidas de sanitización y desinfección.

6.1 Limpieza, sanitización y desinfección:

- a) Nuestro establecimiento será sanitizado por entidad externa.
- b) Se priorizará la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- c) Para efectuar la limpieza y desinfección, el Colegio privilegiará el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse una vez utilizado.
- d) Al término de la jornada escolar el personal encargado realizará la limpieza y desinfección de salas y oficinas diariamente, aplicando soluciones indicadas por el Ministerios de Salud.
- e) Las salas serán ventiladas periódicamente, durante y entre cada clase y estarán habilitadas con el número de mobiliario necesario para atender a los alumnos según la matrícula.
- f) Se limpiará y desinfectará diariamente los pisos de los sectores de portería, recepción y pasillos de tránsitos de apoderados y visitas.
- g) Los baños se utilizarán según las disposiciones dictadas por el MINSAL.
- h) El Colegio garantizará su aseo permanente, especialmente disponiendo para ello de agua, jabón y alcohol gel.
- i) El personal encargado procederá a eliminar la basura que se produjese al término de la jornada. Para ello dispondrá de basureros con bolsas plásticas en su interior.

6.2 Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

6.2.1 Estudiantes y apoderados:

- a) Se contará con dispensadores de alcohol gel fuera de baños y otras dependencias para reforzar medidas de higiene.
- b) Durante recreos, se ventilarán las salas de clases, manteniéndose abiertas puertas y ventanas para una mejor circulación de aire.

6.2.2 Docentes y Asistentes:

- a) Se frecuentará el lavado de manos, considerando medidas de higiene necesarias.
- b) Se contará con dispensadores de alcohol gel fuera de baños y otras dependencias para reforzar medidas de higiene.

6.2.3 Personas externas:

Las personas externas que deseen ingresar al establecimiento solo lo podrán hacer por Secretaría.

6.2.4 Indicaciones transporte escolar y público:

Para el transporte escolar, los padres deben exigir que se cumpla con todas las medidas dadas por el MINSAL y el Ministerio de Transporte, entre estas medidas se recomienda:

- a) Disponer de alcohol gel y mantener ventilación permanente.
- b) Realizar desinfección diaria del transporte escolar.

6.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento.

Niveles	Accesos	Lugar	Salida	Lugar
Pre-Básica	Avenida Primera	Puerta de Pre-Básica	Avenida Primera	Puerta de Pre-Básica
1° a 4° Básico	Avenida Primera	Puerta Principal	Avenida Primera	Puerta Caseta
5° a 8° y Enseñanza Media	Avenida Primera	Portón Principal	Avenida Primera	Portón acceso comedor
Personal con vehículo	Calle Williamson	Portón de Estacionamiento	Calle Williamson	Portón de Estacionamiento
Personal Peatonal	Avenida Primera	Puerta Principal	Avenida Primera	Puerta Principal

6.4. Rutinas para el uso de baños.

6.4.1 Protocolo baños estudiantes:

- a) Los dispensadores de alcohol gel se instalarán fuera de los baños para reforzar las medidas de higiene.
- b) Al interior del baño se contará con toalla de papel, dispensadores de jabón líquido, papel higiénico y basurero con tapa.
- c) Recordar lavado de manos con agua y jabón de un modo prolijo de al menos 20 segundos.
 - Abrir la llave y humedecer las manos.
 - Aplicar jabón.
 - Frotar las manos.
 - Cubrir completamente las manos con jabón. Lavarlas durante 10 a 15 segundos por todas sus caras.
 - Enjuagarlas con abundante agua.
 - Secar las manos con una toalla de papel.
 - Botar la toalla de papel en el recipiente de residuos.
- d) Estarán operativos el 100% de los servicios higiénicos del colegio, los cuales estarán debidamente señalizados. Se verificará constantemente la sanitización, la existencia de jabón líquido, papel higiénico y toalla de papel.

6.4.2 Protocolo baños funcionarios:

1. En relación al uso del servicio higiénico por parte de los funcionarios, éste se ajusta a la carga horaria de cada integrante de la unidad educativa.
2. El ingreso a los baños será de modo individual los cuales permanecerán disponibles durante la jornada.
3. Los dispensadores de alcohol gel se instalarán fuera de los baños, las rutinas de lavado de manos se mantendrán según indicaciones establecidas por el MINSAL, donde se contará con toalla de papel, dispensadores de jabón líquido, papel higiénico y basurero con tapa.
4. Se verificará constantemente la sanitización, la existencia de jabón líquido, papel higiénico y toalla de papel.

II PROTOCOLOS PARA ALIMENTACIÓN.

- a) El colegio exigirá y promoverá que previo y posterior a la ingesta de alimentos, cada estudiante proceda al lavado de manos.

- b) Se recomienda a cada estudiante, portar sus propias botellas para tomar agua.
- c) No se permitirá compartir comidas, y/o cubiertos, de ningún tipo.
- d) Sobre los funcionarios, la colación debe realizarla, en los espacios destinados para tales efectos.

III LUGAR DE AISLAMIENTO.

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos o confirmados con enfermedades contagiosas que hayan asistido al centro educativo, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida.

Los lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- Estar adaptados para esta finalidad y tener acceso restringido.
- Ventilación natural.
- Persona adulta responsable de casos COVID-19 del centro educativo que acompaña a la persona en aislamiento, debe portar mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro.
- Una vez que el párvulo o estudiante se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza debe ventilar a lo menos por 30 minutos antes de limpiar y desinfectar superficies. Requieren uso de mascarilla y guantes, los que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

c. Recomendaciones para la comunicación de riesgo.

Para fomentar el cumplimiento de las medidas de salud pública en los EE es importante acompañarlas con estrategias de comunicación de riesgo y mensajes adaptados a las realidades de cada comunidad escolar según su pertinencia cultural y territorial, considerando:

- Implementar estrategias para informar sobre la enfermedad a la comunidad educativa, que garanticen los derechos de las personas a través de mensajes claros, adaptados a la realidad de grupos, específicos de la comunidad educativa, tales como personas vulneradas, personas con discapacidad, entre otros.
- Resguardar la pertinencia cultural de los mensajes y favorecer su adaptación a las lenguas e idiomas correspondientes de los pueblos originarios y población migrante, identificados por las comunidades educativas.
- Trabajar con personas influyentes y con redes comunitarias locales para proporcionar información oportuna sobre las condiciones de salud de los EE.
- Monitorear y responder a rumores, preguntas y comentarios a través de canales confiables.
- Desarrollar estrategias de comunicación para contrarrestar la información falsa y el estigma social.

IV PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA LABORAL.

1. Se sugiere que todos los trabajadores(as) realicen lavado de manos al ingresar a las dependencias de la entidad empleadora como medida de higiene básica.

Para lo anterior, se ha dispuesto de agua limpia y jabón líquido en los siguientes lugares: Baños. En los lugares donde no exista fácil acceso a agua limpia o potable, se mantendrá dispensadores alcohol gel o una solución de alcohol al 70%, en accesos a la Secretaría y en la oficina, pasillos, salas de clases.

La entidad empleadora se preocupará de mantener un stock adecuado de alcohol gel o una solución de alcohol al 70% con registro sanitario del Instituto de Salud Pública, considerando el número de trabajadores y consumo diario.

Los Auxiliares de Servicios Menores estarán a cargo de mantener el stock y velar por la existencia de jabón líquido, toalla de papel desechable, alcohol gel, en los lugares señalados.

2. Limpieza y desinfección.

Se realizará una higienización periódica de las áreas de trabajo, manteniendo un buen estado de limpieza, conforme a lo establecido el D.S. N°594, 1999, del Ministerio de Salud.

Se mantendrán contenedores (basureros) para la disposición de los residuos (mascarillas desechables, papel de secado de mano, guantes desechables, otros), ubicados en los pasillos, baños y Secretaría.

Se recomienda mantendrán los ambientes ventilados durante la jornada de trabajo.

V MONITOREO DE SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA.

Este protocolo se aplicará semanalmente y se registrará si se realizó o no y se observará en aquellos aspectos relevante. El encargado será el Inspector General.

Días	Encargados	Horarios	Acción	Espacios	Realizado	No realizado	Observación
Lunes a viernes	AUXILIARES DE ASEO	DURANTE Jornada	Limpieza de superficies de mesas y sillas.	Salas.			
		Recreos	Mantenimiento alcohol gel	Salas y pasillos.			
			Limpieza de manillas e interruptores				
		Entre recreos	Mantenimiento jabón, papel higiénico y Toallas de mano	Baños, pasillos y salas.			
			Vaciado de papeleros y basura	Pasillos, salas, baños, oficinas.			
		Finalización Jornada de la mañana	Sanitización	Todas las dependencias.			
Limpieza y Sanitización	Material didáctico y juegos educativos.						

Firma del Encargado: _____

Equipo Directivo
2024